



Factura: 001-001-000023436



20171701070D00309

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701070D00309

Ante mí, NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA de la NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA, comparece(n) JOSÉ RAFAEL MEYTHALER BAQUERO portador(a) de CÉDULA 0501016059 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA ORIFLAME COSMETICS GLOBAL S.A ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL PODER en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA QUE SE AGREGUEN COPIAS CERTIFICADAS DE CÉDULA DE CIUDADANÍA, PAPELETA DE VOTACIÓN Y QUE SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADO CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC. FIJA SU DOMICILIO BARTOLOMÉ DE SEGOVIA N44-13 Y AV. RÍO COCA, TELF: 394 6600 CORREO: INFO@LMZLMZABOGADOS.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. QUITO, a 7 DE FEBRERO DEL 2017, (12:07).

JOSÉ RAFAEL MEYTHALER BAQUERO
CÉDULA: 0501016059

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE:

49229

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1722832209	23/02/2016	MURCIA BECERRA NICOLAS	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN:

SE-Q-00005045

NOMBRE:

ORIFLAME COSMETICS GLOBAL S.A.

MOTIVO PRESENTACIÓN:

ANUAL

DIRECCIÓN:

AVENIDA 24, EMILE REUTER, L2420

AÑO / FECHA:

2016

NACIONALIDAD:

LUXEMBURGO

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN:

0501016059

NOMBRE:

MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL

TELÉFONO:

022232720

DIRECCIÓN:

AV. 6 DE DICIEMBRE

CORREO ELECTRÓNICO:

ahuidobro@lmzabogados.com

NACIONALIDAD:

ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	SE-Q-00000774	ORIFLAME COSMETICS S.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA	LUXEMBURGO	24, AVENUE EMILE REUTER L-2420	ahuidobro@lmzabogados.co	NO
1.1.	ASE-Q-0008417	BENNET WILHEIM GABRIEL DUCKER	OTRO	HOLANDA	GOTENWEG 11 5342PP OSS	saskia.alban@oriflame.com	NO
1.2.	ASE-Q-0008418	KOEMAN BART ALEXANDER	OTRO	HOLANDA	GOTENWEG 11 5342PP OSS	saskia.alban@oriflame.com	NO
1.3.	ASE-Q-0008419	VAN DER DUSSEN JOHANNES JACOBUS	OTRO	HOLANDA	GOTENWEG 11 5342PP OSS	saskia.alban@oriflame.com	NO
1.4.	ASE-Q-0008420	VAN TIELRADEN MARCELINUS THEODORUS MARIA	OTRO	HOLANDA	GOTENWEG 11 5342PP OSS	saskia.alban@oriflame.com	NO

MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050101605-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARLA SALOME
SANCHEZ VALDIVIESO

NOTARIA SEPTUAGESIMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN DE ABOGADO
DOCTOR - LEYES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEYTHALER JOSE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-22

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
QUITO - ECUADOR

DIRECCIÓN MUNICIPAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0229
NÚMERO DE CERTIFICADO
MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL

0501016059
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
1
1A QUITO
3
2A QUITO

1, PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D-23436

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de fojas(s)
útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501016059

Nombres del ciudadano: MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VALDIVIESO CARLA SALOME

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: MEYTHALER JOSE GUILLERMO

Nombres de la madre: BAQUERO MARTHA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-007-12423



173-007-12423

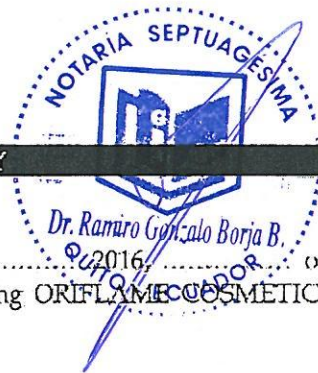
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 11:50:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PODER**POWER OF ATTORNEY**

En la ciudad de, a los ... días del mes de del 2016, el señor a nombre y en representación de ORIFLAME COSMETICS GLOBAL S.A. manifiesta:

In the city of, on 2016, on behalf of and representing ORIFLAME COSMETICS GLOBAL S.A. declares:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparece el señor, en su calidad de, y como tal, representante legal de ORIFLAME COSMETICS GLOBAL S.A., legalmente constituida bajo las leyes de los países bajos, con domicilio principal en la ciudad de Holanda, a la que en adelante se la denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de los abogados Doctor José Rafael Meythaler Baquero y/o Doctora Margarita Zambrano de Pinto, a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente "MANDATARIOS", para que de forma individual o conjunta, representen a la MANDANTE en la República del Ecuador.

FIRST.- APPEARERS.-

....., appears as and legal representative of ORIFLAME COSMETICS GLOBAL S.A., legally formed under the laws of Netherlands with statutory seat in the city of Holland, which hereinafter will be simply called the "PRINCIPAL", who freely and by his own will through the present hereby grants a Proxy on behalf of the lawyers Doctors José Rafael Meythaler Baquero and/or Margarita Zambrano de Pinto, who hereinafter will be simply called "REPRESENTATIVES", for acting jointly or individually, represent the PRINCIPAL in the Republic of Ecuador.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

Los MANDATARIOS están facultados para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de compañías de nacionalidad ecuatoriana, en las cuales la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrán realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: comparecer en la suscripción de certificados provisionales y títulos de acciones en las transferencias de acciones; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.

SECOND.- SCOPE OF THE PRINCIPAL.-

The REPRESENTATIVES have the capacity of representing the PRINCIPAL within all the acts and contracts derived from their capacity of shareholder of Ecuadorian companies in which the PRINCIPAL has shares. For the fulfillment of this task, the REPRESENTATIVES will be able to carry out the necessary acts for executing the all the rights and fulfill with the obligations that correspond to the PRINCIPAL as shareholder, specially: appear in the process of subscribe shares and in share transfers; appear before the General Shareholders Boards; file petitions to the Superintendent of Companies; present the information which they are obliged to according to the Ecuadorian laws, and as shareholders; register investments made by the PRINCIPAL in the Central Bank of Ecuador.

Los Mandatarios tienen la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

The REPRESENTATIVES have the obligation of answering claims and intervening judicial and extra judicially for defending the rights and interests of the PRINCIPAL, in which case a lawyer can be hired; carry out and enter on behalf of the PRINCIPAL, all the acts and contracts required before the entities and/or competent, judicial, administrative, public, semi public or private authorities of Ecuador.

En general, los MANDATARIOS podrán hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o

In general, the REPRESENTATIVES will be able to carry out, on behalf of the PRINCIPAL, everything that is necessary for fulfilling the granted mandate and for protecting the rights and interests of the PRINCIPAL, for which no public nor private authority of Ecuador could allege insufficiency of proxy. The REPRESENTATIVES for no reason will be

autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. Los MANDATARIOS por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la MANDANTE.

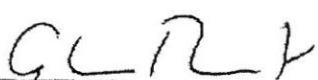
TERCERA.- DURACION.-

El presente poder se confiere por tiempo indefinido y tendrá validez hasta que sea legalmente revocado.

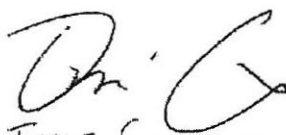
personally responsible of the obligations of the PRINCIPAL.

THIRD.-TERM.-

The present Proxy is granted for an undefined time and will be valid until it is legally revoked.



Gabriel Benmet
Director



Ton F. SUDSANSALO
DIRECTOR

ORIFLAME COSMETICS GLOBAL S.A.

ORIFLAME COSMETICS GLOBAL S.A.
24, avenue Emile Reuter
L-2420 Luxembourg
RCS B 176162 * TVA LU26090041

LEGALIZATION

The undersigned, Maître Carlo WERSANDT,
Notary public, hereby certifies the authenticity
of the signature(s) of G. Benmet, T. SUDSANSALO
Luxembourg, the 08/07/2016







LE GOUVERNEMENT
DU GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG
Ministère des Affaires étrangères
et européennes

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Grand-Duché de Luxembourg
- Le présent acte public
2. a été signé par WERSANDT, Carlo
3. agissant en qualité de Notaire
4. est revêtu du sceau/timbre de Office notarial
- Attesté
5. à Luxembourg 6. le LUNDI 11 JUILLET 2016
7. par Ministère des Affaires étrangères et européennes
8. sous no. Y-20160711-11891
9. Sceau / timbre 10. Signature



Mario Wilsen, Préposé du Bureau des
Passaports, Visas et Légalisations



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D-23436

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de. (.....
fojas (s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

